



Cerro Sombrero, 06 de diciembre de 2016.

NUM 565/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 06-12-2016, del funcionario Juan Ramón Vargas Hernández, Apoyo Transparencia Municipal, que solicita adjudicar Licitación Pública N° 3866-63-LP16.
- 2) El Decreto Municipal N° 508 de fecha 16-11-2016, que designa Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública N° 3866-63-LP16.
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratar estudio de saneamiento de áreas de servicios de viviendas, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.
- 2) El acta de evaluación firmada por Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Walter Gheren Rojas, Director de Secplan, Manuel Vargas Delgado, Director de Obras Municipales y Claudia Reidel Cárcamo, Profesional Apoyo Secplan donde se propone el oferente a adjudicar en la licitación pública ID 3866-63-LP16.
- 3) Programa de Mejoramiento de Barrios PMB 2016 de la SUBDERE, Resolución Exenta N° 10707/2016.
- 4) Lo establecido en las bases administrativas de la licitación **ID: 3866-63-LP16** estudio de saneamiento de áreas de servicios de viviendas, Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE la licitación Pública ID: 3866-63-LP16, de nombre ESTUDIO SANEAMIENTO ÁREAS DE SERVICIOS Y VIVIENDAS, RPS INGENIERÍA E INSPECCIONES LTDA., RUT: 76.153.484-K, por un monto total de \$87.510.000 (Ochenta y siete millones quinientos diez mil pesos), IVA exento, en un plazo de 215 días corridos, ya que cumple con lo solicitado en Bases Administrativas y Especificación Técnicas de la presente Licitación y de acuerdo en lo establecido en Ley de compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a Secplan, DOM, a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde